PROYECTO INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2026

REGIMEN ESPECIAL
LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. OBJETO: Compra, recarga y mantenimiento de extintores para la sede principal institución educativa departamental tierra de promisión y todas sus sedes.

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada del servicio y presentación de los bienes a contratar; a continuación, se presenta el cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO A ADQUIRIR – MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES	UNIDAD
1	EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GR	UNIDAD
2	EXTINTOR PRESION DE AGUA X 2,5 GALONES	UNIDAD
3	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LBS	UNIDAD
4	EXTINTOR GAS CARBONICO DE 5 LBS	UNIDAD
5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LBS	UNIDAD
6	EXTINTOR TIPO K	UNIDAD
7	EXTINTOR GAS CARBONICO DE 10 LBS	UNIDAD
ITEM	**COMPRA EXTINTORES COCINA SEDE EL LAGO Y SEDE ENRIQUETA SOLANO DURAN**	**UNIDAD**
8	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K 1.5 GLS EN ACERO INOXIDABLE INCLUIDA SEÑALIZACION Y SOPORTE	UNIDAD

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO
3.1. ANALISIS DEL SECTOR

La recarga de extintores se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, concretamente en el comercio, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento

de la economía. Del análisis realizado se encuentra que las empresas que presenta servicios relacionados con el objetivo que pretende contratar la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, son desarrollados por personas jurídicas y naturales que conforman el mercado en Colombia, las cuales principalmente se clasifican en dos tipos de empresas: unas que fabrican y comercializan, y otras que se han convertido en comercializadoras de todo tipo de equipos de incendio así:

- Diseño, fabricación, venta mantenimiento y distribución de todo tipo de equipos contra incendio.
- Venta, mantenimiento y distribución de todo tipo de equipos contra incendio.

Dado que el sector terciario agrupa las actividades comerciales de bienes y servicios, a nivel interno cada país tiene una institución gubernamental encargada de vigilar las actividades comerciales. En Colombia es la superintendencia de Industria y Comercio, y como cualquier negocio debe tener certificados de existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil.

La normatividad que regula los extintores portátiles contra incendios es:

- Norma técnica colombiana Nº 2885 y NFPA 2009 – 12- 16 capítulos 6,7, y 8 y las que lo complementen o modifiquen.
- Norma técnica Colombiana Nº 652 y 1446 y las que lo complemente o modifiquen.

Resolución 1016 de 1989 por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

3.2. ESTUDIO DE COSTOS

3.2.1. VALOR APROXIMADO

Para obtener el valor del contrato se realizó un estudio de mercado con dos cotizaciones allegadas por empresas del sector cuyas características contenían los servicios y el valor de adquisición solicitado; el estudio de mercado se sintetiza en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO A ADQUIRIR - MANTENIMIENTO-RECARGA EXTINTORES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN NO. 1 COMERCIALIZADOR A ARANSIL SAS	VALORUNITATIO COTIZACIÓN NO. 2 SEGURIDAD TAZ	VALOR TOTAL COTIZACIÓN NO. 1 COMERCIALIZADORA ARANSIL SAS	VALOR TOTAL COTIZACIÓN NO. 2 SEGURIDAD TAZ
1	EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GR	UNIDAD	4	$ 110.200	$ 105.000	$ 440.800	$ 420.000
2	EXTINTOR PRESION DE AGUA X 2,5 GALONES	UNIDAD	1	$ 21.000	$ 20.000	$ 21.000	$ 20.000
3	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LBS	UNIDAD	7	$ 31.500	$ 30.000	$ 220.500	$ 210.000
4	EXTINTOR GAS CARBONICO DE 5 LBS	UNIDAD	4	$ 110.200	$ 105.000	$ 440.800	$ 420.000

5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LBS	UNIDAD	2	$ 21.000	$ 20.000	$ 42.000	$ 40.000
6	EXTINTOR TIPO K	UNIDAD	1	$ 116.000	$ 110.000	$ 116.000	$ 110.000
7	EXTINTOR GAS CARBONICO DE 10 LBS	UNIDAD	1	$ 121.000	$ 115.000	$ 121.000	$ 115.000
					VALOR RECARGA	**$ 1.402.100**	**$ 1.335.000**
					MEDIA ARITMETICA RECARGAS	$ 1.368.550	

ITEM	DESCRIPCION: COMPRA EXTINTORES COCINA SEDE EL LAGO Y SEDE ENRIQUETA SOLANO DURAN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN NO. 1 SERVIACADEMICOS	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN NO. 2 SEGURIDAD TAZ	TOTAL COTIZACIÓN NO. 1 SERVIACADEMICOS	TOTAL COTIZACIÓN NO. 2 SEGURIDAD TAZ
8	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K 1.5 GLS EN ACERO INOXIDABLE INCLUIDA SEÑALIZACION Y SOPORTE	UNIDAD	2	$ 299.750	$ 298.000	$ 599.500	$ 596.000
					VALOR COMPRA	**$ 599.500**	**$ 596.000**
					MEDIA ARITMETICA RECARGAS	$ 597.750	
		VALOR TOTAL CON MEDIA ARITMETICA COMPRA Y RACARGA		**$ 1.966.300**	**VALOR TOTAL RECARGA Y COMPRA**	**$ 2.001.600**	**$ 1.931.000**

3.2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 29 del 27 de Agosto de 2026, para amparar el valor del contrato de acuerdo con la siguiente descripción:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR CDP
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	SGP EDUCACIÓN - GRATUIDAD MATRICULA	$ 1.335.000
2.1.2.02.01.003	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	SGP EDUCACIÓN - GRATUIDAD MATRICULA	$ 596.000

Del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia Fiscal 2026, expedido por la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora de la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión; Para calcular el presupuesto oficial se tomó el valor de la cotización más económica de las dos que se recibieron, Este valor fue determinado mediante la aplicación de la media aritmética a dos (02) cotizaciones allegadas, según lo establecido en el Manual de Contratación; no obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la funcionaria de pagaduría.

4. PLAZO

El tiempo de ejecución del contrato será tendrá vigencia de Diez (10) días calendario, contados desde la legalización del Contrato, con la firma del acta de inicio y hasta finalizar su ejecución.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, realizará el pago del objeto contratado en un solo desembolso dentro de los diez (10) días calendario siguientes, a la radicación en la pagaduría de la factura o del documento que haga sus veces, acompañado de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución Educativa, el cual acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales; la factura o del documento que haga sus veces deberá estar acompañada de la copia del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista.

6. GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

De acuerdo a la naturaleza del contrato y a la cuantía, de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución Educativa, Acuerdo No.06 del 7 de junio de 2023, No se exigirá póliza de ningún tipo.

7. REQUISITOS.

7.1 Carta de presentación de la oferta debidamente firmada
7.2 Propuesta económica.
7.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
7.4 Registro Único Tributario – RUT
7.5 Certificado existencia y representación legal- vigencia 60 días (persona jurídica) o registro mercantil persona natural (que se encuentre renovado su último año). Debe incluir la Actividad Económica relacionada directamente con el bien o servicio que se está ofertando.
7.6 Documento de creación del consorcio y/o unión temporal si aplica - vigencia 60 días.
7.7 Matricula Profesional y certificado de vigencia si aplica
7.8 Autorización para contratar (si se requiere)
7.9 Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
7.10 Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
7.11 Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.12 Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.13 Certificado de antecedentes penales con fecha de expedición no mayor a 30 días expedido por la Policía Nacional de Colombia.

7.14 Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.15 Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios Morosos).
7.16 Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 – Ley 1918 de 2018.
7.17 Paz y Salvo Municipal (Posesión/Contratación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.18 Paz y Salvo de Movilidad - Tránsito Municipal de Neiva-NO SIMIT con fecha de expedición no mayor a 20 días.
7.19 Planilla último pago Aportes Seguridad Social debidamente pagada del mes anterior a la presentación de la propuesta.
7.20 Certificación del contador o revisor fiscal del proveedor - respecto al pago del sistema general Seguridad social con copia de cédula, tarjeta profesional y antecedentes. para contratos con personas jurídicas.
7.21 Declaración Juramentada Seguridad Social (Si aplica)
7.22 Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 60 días
7.23 Declaración de conflictos de interés.

Link:
https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

8. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

8.1. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente INVITACIÓN.
8.2. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
8.3. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
8.4 Cuando se supere el tiempo de expedición de los documentos citados en el numeral siete **(7).**
8.5. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
8.6. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
8.7. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
8.8. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta. Para efectos de evaluación, la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

9. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los sobres con las ofertas serán recibidos en la pagaduría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 7 de la presente INVITACIÓN.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en la oficina de secretario de rectoría en un sobre y debe ir marcado y cerrado con el nombre del proponente, número de Identificación, dirección electrónica, dirección de residencia y Teléfono.

Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

a. No. de orden de presentación de la propuesta
b. Fecha de y hora de presentación
c. Nombre o razón social del proponente
d. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

a. Orden de entrega de la propuesta
b. No. De folios
c. Valor ofertado

10. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector, a la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora y al Auxiliar Administrativo con funciones de almacenista, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las condiciones de la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

11. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Las respuestas a las observaciones y a la evaluación si las hubiere serán publicadas los días 04 de septiembre de 2025 respectivamente y, la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 08 de septiembre de 2025, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013; la institución Educativa Departamental Tierra de Promisión podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente INVITACIÓN PUBLICA.

La aceptación emitida y publicada por la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de invitación pública	**27/08/2026 03:00 pm**	**SECOP II**
Recepción de observaciones al proyecto de invitación pública realizada mediante oficio escrito	**27/08/2026** 03:10 am a 04:00 pm **Hasta 28/08/2026** desde 06:30am a 09:00 am	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Respuesta a las observaciones presentadas del proyecto de invitación pública	**28/08/2026 09:30 am**	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación de INVITACIÓN pública Pliegos definitivos	**28/08/2026** 10:00 am	SECOP II
Presentación de ofertas	**31/08/2026** 08:40 am a 11: 30 am 02:00 pm a 05:00 pm **Hasta 01/09/2026** 08:40 am a 11: 30 am 02:00 pm a 05:00 pm	Oficina secretario rectoría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Audiencia de cierre de recepción de propuestas y apertura de propuestas recibidas	**02/09/2026** 07:40 am	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Evaluación y verificación de propuestas económicas y requisitos habilitantes	**02/09/2026** 08:00 am	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación informe de evaluación	**02/09/2026** 08:30 am	SECOP II
Recepción observaciones a la evaluación	**02/09/2026** 08:40 am a 11: 30 am 02:00 pm a 05:00 pm	Oficina secretario rectoría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación	**03/09/2026** 07:30 am	SECOP II
Adjudicación del contrato	**03/09/2026** 08:40 am	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Celebración de contrato	**03/09/2026**	Oficina de Pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución calle 21 No. 1 E – Bis - 40.

Neiva, 27 de agosto de 2026

PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Rector

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Neiva, (_____)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TIERRA DE PROMISION
Neiva – Huila

Asunto: INVITACION Pública 12-2026

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de (incluye el nombre del proponente), ofrezco el objeto "Compra, recarga y mantenimiento de extintores para la sede principal institución educativa departamental tierra de promisión y todas sus sedes." de conformidad con los requisitos y reglas de la INVITACION realizada en fecha dd/mm/aa y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "Compra, recarga y mantenimiento de extintores para la sede principal institución educativa departamental tierra de promisión y todas sus sedes."

En mi condición de representante legal de _____, con la presente comunicación presento propuesta económica para participar en la INVITACION Pública 12 de 2026, para lo cual certifico:

1. Que hemos examinado el documento de Términos de Referencia incluyendo todas y cada una de sus secciones y documentos complementarios, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la INVITACION de la referencia.
2. Que nos comprometemos a adelantar el objeto de esta INVITACION de conformidad con los Términos de Referencia de fecha _____ y con nuestra propuesta.
3. Que nos comprometemos, independientemente de la forma de contratación, a ejecutar el contrato adjudicado cumpliendo las condiciones estipuladas en el presente documento en cuanto a calidad, tiempos y demás condiciones propias del suministro.
4. Que aceptamos sin ningún cuestionamiento la forma de pago establecida por la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, en los términos de referencia para la contratación.
5. Que esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
6. Que somos conscientes y así lo aceptamos, que la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba, y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados los procesos de evaluación y las demás negociaciones basadas en los componentes técnicos, económicos, jurídicos y demás.
7. Que dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente INVITACION y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Que declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estamos ofertando, y todos los demás aspectos sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten el servicio que se prestará o su costo, por lo cual renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto.

El valor de la propuesta, expresado en pesos colombianos es el que se detalla a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR. TOTAL

Declaramos que toda la información presentada en nuestra propuesta concuerda con la realidad y que asumimos plena responsabilidad por su veracidad y autorizamos a la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, para consultar, verificar, analizar, recolectar, actualizar, rectificar o reportar la información suministrada ante las diferentes bases de datos y/o centrales de información y riesgo, así como para el almacenamiento y uso de nuestros datos.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____
FIRMA DEL PROPONENTE._____

ANEXO 3

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TIERRA DE PROMISIÓN
Neiva- Huila

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito NO, se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ de _____